

**RESOLUCIÓN DE SOBREPESO**

N° RESOLUCIÓN

225

N° INF. TECNICO

195

TRAMITADA

17/08/2015

REF : Autorización de Sobrepeso

COD. VIAL/TECH 19502252015003544

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **2807/2015**

VISTOS**CONSIDERANDO**

1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.

2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepartamento de Transportes Especiales

17/08/2015**TRAMITADA****RESUELVO (Exento)**DRV EX N° **225** / Región de Arica y Paricanota

1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **1297DEA**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **195** adjunto, realice el transporte de carga solicitado

2.- Cóbrese a **RONY SANCHEZ GUTIERREZ** la cantidad de **1,93** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

JULIO VALENZUELA RAMIREZ
Director Regional de Vialidad
XV Región, Arica y Parinacota

GOBIERNO DE

CHILE

GOBIERNO DE


INFORME TÉCNICO
SOBREPESO & SOBREDIMENSION

N° TECNICO	N° SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
195	14978	14/08/2015	XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD. AUTORIZ. 19502252015003544

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

RAZÓN SOCIAL	RONY SANCHEZ GUTIERREZ		
RUT	7308759-7	N°	238 2 PISO
REGIÓN	XV REGIÓN	FONO	253014
Ciudad	ARICA	CIUDAD	
Nombre	THOMPSON	EMAIL@	ronyoscar71@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	01 MAQUINARIA TRITURADORA MARCA FINLAY MOD.J1160 S/TRX1160JCOMF40295		
VOLUMENES	Carga ▶ 38.5	Tara ▶ 16.5	PBT ▶ 55

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIÓN	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN
Ciudad	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ PUTRE
Ciudad	Origen ▶ PUERTO ARICA	Destino ▶ CHUNGARA
DIRECCIÓN	MAX.LIRA,AVDA.CHILE,L.B.PORCEL,SGTO.ARATA,5 NORTE,11 CH	
DE K.M	210	Fecha Aprox. Viaje 14/08/2015

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

Altura	Plataforma ▶ 2.60	Carga ▶ 2.70	Total ▶ 2.70
Ancho	Plataforma ▶ 1.0	Carga ▶ 3.5	Total ▶ 4.5
Peso	Plataforma ▶ 15.20	Carga ▶ 14.30	Total ▶ 21.15

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

VEHICULO	Vehiculo ▶ 1297DEA	SemiRemolque ▶ 1297DEA	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

Distancia entre ejes		4.65	9.15
Distancia entre ejes	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)
Nº EJES	6	23	26
Nº EJES	2	8	12
Distancia entre ejes	0	1.3	1.25

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

El solicitante deberá comunicarse a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar y pagar los Peajes Fijos y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN en conformidad a la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ser necesario, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de camión de **VELOCIDAD MÁXIMA**: La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN**: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en esta autorización. **RESPONSABILIDAD**: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. Sobre puentes pasar a 6 km/hr. centrado y en forma controlada. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros.

OBSERVACIONES ▶ POR RESTRICCIÓN NO PUEDE TRANSITAR LOS DÍAS 14-15-16 DE AGOSTO. DEBE TRANSITAR CON PRECAUCIÓN Y SOLO DE DÍA. DEBE DAR AVISO A EMELARI, COMPAÑÍA DE TELÉFONOS Y CARABINEROS DE CHILE

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 17/08/2015

FECHA HASTA ▶ 19/08/2015

RESTRICCIONES DE PUENTES

Firma Depto de Proyectos y Estructura

JULIO VALENZUELA RAMÍF
 Director Regional de Vialidad
 XV Región, Arica y Parinac
 Firma jefe Depto. Pesaje

GOBIERNO DE Chile Solicitud de Permiso Especial
de Sobrepeso & Sobredimensión

N° SOLICITUD

14978

INGRESO

14/08/2015

REGIÓN DE TRAMITE

XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

RUT/RON/RAJONAL RONY SANCHEZ GUTIERREZ

RUT/RON 7308759-7

N° 238 2 PISO

XV REGIÓN

FONO 253014

ARICA

CIUDAD

THOMPSON

EMAIL@ ronyoscar71@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN DE LA CARGA 01 MAQUINARIA TRITURADORA MARCA FINLAY MOD.J1160 S/TRX1160JCOMF40295

CANTIDAD DE CARGAS Carga ▶ 38.5

Tara ▶ 16.5

PBT ▶ 55

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

ORIGEN Origen ▶ XV REGIÓN

DESTINO Destino ▶ XV REGIÓN

ORIGEN Origen ▶ ARICA

DESTINO Destino ▶ PUTRE

ORIGEN Origen ▶ PUERTO ARICA

DESTINO Destino ▶ CHUNGARA

RECORRIDO MAX.LIRA,AVDA.CHILE,L.B.PORCEL,SGTO.ARATA,5 NORTE,11 CH

RECORRIDO 210

Fecha Aprox Viaje 14/08/2015

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO Plataforma ▶ 2.60

CARGA Carga ▶ 2.70

TOTAL Total ▶ 2.70

ANCHO Plataforma ▶ 1.0

CARGA Carga ▶ 3.5

TOTAL Total ▶ 4.5

ANCHO Plataforma ▶ 15.20

CARGA Carga ▶ 14.30

TOTAL Total ▶ 21.15

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

VEHICULO Vehiculo ▶ 1297DEA

SEMI-REMOLQUE SemiRemolque ▶ 1297DEA

REMOLQUE Remolque ▶

CONFIGURACION DE EJES

ESPACIO CONJUNTOS

4.65

9.15

N° EJES

(S)

(D) (D)

(D) (D) (D)

N° EJES

6

23

26

N° EJES

2

8

12

N° EJES ENTRE EJES

0

1.3

1.25

RESPONSABILIDAD

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehículos y/o terceros , liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA
SOLICITANTE

R.U.T

LENKA DEL CARMEN
VARGAS POBLETE

10656027-7